

ORD.: N° 2054/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002602

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la
Información,

RECOLETA, 13 de agosto de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ALEJANDRO ROMERO SEPÚLVEDA – Recogido en Oficina de Partes

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de julio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Toda la información que me puedan entregar del contratista autorizado por Cementerio General Don Jorge Zúñiga"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Cementerio General, en ORD N°126 de fecha 08 de agosto de 2018 se adjunta certificado de vigencia de contratación con Jorge Zúñiga hasta el 31 de enero de 2019. Además se adjunta copia de Orden de ingreso Municipal vigente a diciembre de 2018.

Además, revisado el registro de patentes, se constató lo siguiente:

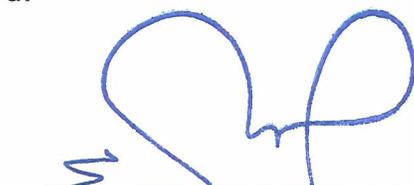
ROL	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	INGRESO
2-754.906	ZUÑIGA GONZALEZ JORGE	7252207-9	PROFESOR ZAÑARTU 951	ARTESANO MARMOLISTA	22/8/17

Finalmente se adjunta Resolución N° 3612 de fecha 24 de octubre de 2017 en donde se aprueba Permiso Definitivo a Contribuyente que indica, referido al Artesano Marmolista Jorge Zúñiga.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



FMG/hca/lrg